



OFICIO N° : 086
ANT. : Solicitud de Información N° 432
MAT. : Da respuesta a lo solicitado
PERQUENCO, 01 JULIO 2019

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE PERQUENCO

A : SRES. ESTUDIO MUNICIPAL

1. Junto con saludar cordialmente y mediante este Oficio, vengo en informar a Ud., que este organismo ha revisado su Solicitud de Información N° MU214T0000431, cuyo tenor textual es el siguiente "Estimados(as), Solicito la siguiente información para estudio: 1- ¿Existe una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en el municipio u otra instancia que cumpla aquella función? 2- ¿Cuál es el aporte financiero que la Municipalidad otorga a la OMIL o la instancia que cumple esa labor? 3- ¿La Municipalidad tiene convenio de Fortalecimiento de Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL)? 4- ¿Existe algún instrumento al interior de la instancia municipal para hacer seguimiento sistemático de la inserción laboral de las personas que utilizan los servicios de intermediación laboral? 5- ¿Cómo se desarrolla la vinculación/comunicación con las empresas para la aplicación del programa laboral municipal? 6- ¿La Oficina de intermediación tiene una estrategia de vinculación laboral a personas de tercera edad? 7- ¿La oficina de intermediación tiene un catastro de caracterización de personas que solicitan sus servicios? (adjuntar) 8- ¿Cuántas personas se han beneficiados de la vinculación laboral realizado por la Oficina en 2018? 9- ¿La Municipalidad cuenta con un plan de fomento productivo que se vincule con la OMIL? 10- ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección laboral? Esperando se respuesta, Saludos cordiales."

2. Al tenor de la presentación efectuada y analizada su solicitud, se da respuesta a cada una de las consultas en el orden en que fueron expuestas:

2.1. ¿Existe una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en el municipio u otra instancia que cumpla aquella función?

R: Sí.

2.2. ¿Cuál es el aporte financiero que la Municipalidad otorga a la OMIL o la instancia que cumple esa labor?

R: \$16.066.678.

2.3. ¿La Municipalidad tiene convenio de Fortalecimiento de Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL)?

R: Sí.



2.4. *¿Existe algún instrumento al interior de la instancia municipal para hacer seguimiento sistemático de la inserción laboral de las personas que utilizan los servicios de intermediación laboral?*

R: Sí.

2.5. *¿Cómo se desarrolla la vinculación/comunicación con las empresas para la aplicación del programa laboral municipal?*

R: Se desarrolla mediante visitas periódicas ya sea para concretar vacantes laborales o realizar seguimientos de derivados a estas.

2.6. *¿La Oficina de intermediación tiene una estrategia de vinculación laboral a personas de tercera edad?*

R: No.

2.7. *¿La oficina de intermediación tiene un catastro de caracterización de personas que solicitan sus servicios? (adjuntar)*

R: Sí. Respecto al archivo que se maneja y que contiene la caracterización de las personas, este no será proporcionado, ya que contiene datos personales y sensibles. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la ley N° 20.285, específicamente la contenida en el N° 2, que señala que la autoridad podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.

2.8. *¿Cuántas personas se han beneficiados de la vinculación laboral realizado por la Oficina en 2018?*

R: 171 personas.

2.9. *¿La Municipalidad cuenta con un plan de fomento productivo que se vincule con la OMIL?*

R: Sí.

2.10. *¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección laboral?*

R: Universitarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

5. Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este Órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

Saluda atentamente a usted,



LUIS ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

SSC/ssc

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Control Interno
- Soporte Informático
- Archivo Oficina de Partes